

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Memorando No. 2013-102-007668-3  
Fecha: 04/10/2013 09:02:43->102  
FUN: CESAR AUGUSTO PENALO-601  
Anexos: INFORME



Bogotá D.C.

**PARA:** Dr. CESAR AUGUSTO PEÑALOZA PABON  
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Planeación.

**DE:** DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Entrega informe seguimiento al plan de acción (PEI 40).

Apreciado Cesar:

Comendidamente me permito remitir para su consideración la evaluación al seguimiento realizado frente al plan de acción de la Entidad con corte al mes de Junio de 2013, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente (PEI) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

  
**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
ENTREGA PERSONALMENTE

Nombre: HÉCTOR VANEGAS

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: 04 OCT 2013

C.C. DR. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO-Presidente.

Anexo: informe. (14 folios)

Proyectó: Héctor Vanegas-Contratista Oficina de Control Interno. 

Nro. Borrador: 20131020014637

SIG Fm-04



Libertad y Orden

*Agencia Nacional de Infraestructura*

# **INFORME DE AUDITORIA**

Ministerio de Transporte



**Informe de seguimiento a los planes de acción de las dependencias.**

Octubre **2013**

## TABLA DE CONTENIDO

---

I.	INTRODUCCIÓN.	3
II.	OBJETIVOS.	5
III.	ALCANCE.	5
IV.	METODOLOGÍA.	5
V.	MARCO LEGAL.	5
VI.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.	6
VII.	DESARROLLO DE INFORME.	6
VIII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	24
IX.	PAPELES DE TRABAJO.	27

## I. INTRODUCCIÓN.

---

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º. de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

*" (...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)"*

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente y en especial al rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento al cumplimiento de Ley 152 de 1994, "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", en especial los artículos 26 y 29. El artículo 26 reza: "Planes de acción.

*Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción.*

*En la elaboración del plan de acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el Artículo 3o. de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes. Los planes que ejecuten las entidades nacionales con asiento en las entidades territoriales deberán ser consultados previamente con las respectivas autoridades de planeación, de acuerdo con sus competencias."*

*A su turno, el artículo 29 dispone: "Evaluación. Corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos, y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tendrán en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y la calidad de los servicios y los costos unitarios, y establecerán los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información por parte de las entidades.*

*Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.*

*El Departamento Nacional de Planeación presentará al CONPES, en el mes de abril de cada año, un informe sobre el resultado del total de las evaluaciones con un documento que se constituirá en la base para el diseño del plan de inversiones del próximo año.*

*De acuerdo con la organización del sistema las principales entidades ejecutoras desarrollarán sus propios sistemas de evaluación y el DNP podrá efectuar de manera selectiva directa o indirectamente la evaluación de programas y proyectos de cualquier entidad nacional, regional o territorial responsable. La organización del sistema de evaluación se establecerá mediante decreto.*

*Parágrafo 1. Para efectos de este artículo, se aplicarán los principios de eficiencia, de eficacia y responsabilidad, conforme lo disponga la Ley orgánica de ordenamiento Territorial, en lo pertinente."*

*De la misma manera, se realiza seguimiento al cumplimiento de Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.", en especial el artículo 74 que señala: "Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.*

*A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.*

*Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.*

*Parágrafo. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión."*

## II. OBJETIVOS

---

- ◆ Realizar seguimiento y evaluación a los planes de acción de las dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura, dando alcance a lo establecido en el Plan de Evaluación Independiente (PEI 40).

## III. ALCANCE.

---

- ◆ Realizar verificación a los planes de acción de las dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura, con corte a Junio 30 de 2013.

## IV. METODOLOGÍA.

---

- ◆ Solicitud de información por escrito. (Comunicado No. 20131020055493 del 19/07/2013).
- ◆ Verificación y evaluación de la información suministrada por la Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno (VPRE); el seguimiento se evidencia a través de correos electrónicos institucionales emitidos los días 05/09/2013, 18/09/2013 y 19/09/2013.
- ◆ Entrevista con el servidor público (Ricardo Aguilera Wilches) adscrito a la VPRE.
- ◆ Entrevista con la servidora pública (Nancy Marcela Rojas Sandoval) adscrita a la VPRE
- ◆ Verificación de información en las páginas WEB e Intranet de la Entidad.

## V. MARCO LEGAL

---

Normatividad Aplicable:

- ◆ Decreto 2482 de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".
- ◆ Ley 1474 de 2011, Artículo 74 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- ◆ Ley 489 de 1998, "por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de la atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- ◆ Ley 152 de 1994, "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".

- ◆ Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

## VI. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

---

Para el desarrollo del presente informe se evaluó la información suministrada por la Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno (VPRE), así como la información en la página WEB y en la página intranet de la Entidad.

Al realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, se evidencia la existencia de diez hallazgos identificados con los No. 97/159, 208/01, 349/02, 350/03, 351/04, 353/06, 712/30, 713/31, 717/35, 718/36, 719/37 y 723/41.

Al realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos, formato Fm-29, se evidencia la existencia de veintiocho no conformidades identificadas con los códigos No. 423-11, 424-11, 425-11, 015-12, 016-12, 017-12, 081-12, 082-12, 084-12, 085-12, 086-12, 088-12, 089-12, 125-12, 126-12, 127-12, 128-12, 129-12, 130-12, 251-12, 252-12, 253-12, 254-12, 255-12, 030-13, 031-13, 032-13, 033-13, 392-13 y 393-13.

## VII. DESARROLLO DEL INFORME:

---

- ◆ En entrevista realizada el día 02/10/2013, con la servidora pública Nancy Marcela Rojas Sandoval adscrita a la VPRE, manifiesta que en reunión realizada con el presidente de la ANI, se aprobó cambiar el concepto de medición de "Construcción de doble calzada" por el de "Unidad de calzada sencilla", este cambio se verá reflejado en la medición del tercer trimestre del año 2013.
- ◆ La Oficina de Control interno revisó el consolidado del plan de acción enviado por la VPRE, valorando la información remitida en tres grandes categorías: metas superadas, metas cumplidas y metas no cumplidas, y generando unos parámetros de evaluación distinguidos así: a) Diferencia entre la meta y el avance acumulado (tabla sombreada en rojo cuando quiera no hay cumplimiento, verde cuando es sobresaliente el nivel de avance y amarillo cuando el avance cumple con la meta prevista) y b) determinación del cumplimiento con base en fórmulas que miden el grado de avance ejecutado frente al programado (tabla sombreada en rojo cuando quiera no hay cumplimiento, verde cuando es sobresaliente el nivel de avance y amarillo cuando el avance cumple con la meta prevista), luego de lo cual la auditoría establecerá mediante una tabla que incorpora una lista de chequeo el balance frente al cumplimiento en la materia abordada; a continuación mostramos el resultado en las siguientes tablas.



Metas No cumplidas.

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PLAN DE**

ITEM	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta Año	Meta	Avance	Semestre 1						Ofertado, Meta, Avance Acumulado	Se cumple el Avance (Si) o no (No) Meta acumulada (AN) (X)
						Meta Semestre	Avance semestre	Meta semestre %	Avance semestre %	Meta semestre	Avance semestre		
3	Compra de predios variante Carrajo	Predios	10	10	0	3,00	0,00	30,00	0,00				
4	Proceso licitatorio tramos desafiados	Licitación	1	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00				
5	Tramo Sur -Red Ferrea Atlántico- tramos desafiados.	Km-mantenidos	876,00	876	219	438,00	219,00	50,00	50,00				
6	Tramo Norte Red Ferrea Atlántico	Km-mantenidos	245,00	245	63	122,52	61,26	50,00	50,00				
7	Tramo Norte Red Ferrea Atlántico	Tn-transportadas	45.000.000	45.000.000	23.142.210	22.500.000,00	21.142.210,10	50,00	93,97				
10	Contratación nuevas interventorías portuarias	Interventoría	6	6	0	6,00	0,00	100,00	0,00				
11	Visitas de supervisión	Informe	100	100	29	50,00	29,00	50,00	58,00				
15		Km	5,00	5,00	3,74	5,00	3,74	100,00	74,80				
26		Km	2,7	2,7	1,5	2,70	1,50	100,00	55,56				
34	Adquisición predios variante GUAMO-ESPINAL	Predios	6	6	5	6,00	5,00	100,00	83,33				
39	Rehabilitación calzada La Pailla - Calarcá	Km	4,4	4,40	-	4,40	0,00	100,00	0,00				

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.



41	Construcción puente peatonal Artesanos	Puente	1,00	1	-	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
44	Construcción puente peatonal Artesanos	Km	7,00	7,00	3,52	7,00	3,52	100,00	50,29	50,29	0,00
45	Construcción puentes peatonales	Puente	5,00	5,00	-	2,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00
58	Construcción cicloruta	Un	1	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
72	Construcción puentes peatonales	Puente	2,00	2,00	-	2,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
76	Construcción puentes peatonales	Puente	5,00	5,00	-	2,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00
92	Construcción puente vehicular	Km	38,00	38,00	-	10,00	0,00	26,32	0,00	0,00	0,00
97	Construcción puente vehicular	Puente	4	4	-	4,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
98	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	3	6,00	3,00	50,00	50,00	25,00	0,00
99	Desarrollo de los estudios requeridos para la contratación de los proyectos de concesión de cuarta generación)	Estudios	11	11	1	6,00	1,00	54,55	16,67	9,09	0,00
100	Desarrollo de las asesorías y consultorías necesarias para la gestión de la Agencia	Asesorías	17	17	12	14,00	12,00	82,35	85,71	70,59	0,00
101	Suscripción de convenios otras entidades del estado para el fortalecimiento de la gestión de la Agencia	Convenio	2	2	0	2,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 8



**MinTransporte**  
 Ministerio de Transporte

102	Elaborar la Resolución por medio de la cual se reglamenta el trámite de Permiso de ocupación temporal en vías férreas y Carreteras.	Resolución Aprobada	1	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
103	Emisión de conceptos jurídicos en materias relacionadas con modificaciones a los Contratos, declaraciones de incumplimiento, declaración y aplicación de cláusulas excepcionales, imposición de multas y sanciones por incumplimiento contractual, así como los demás temas relacionados con el desarrollo de los Contratos de Concesión y demás formas de Asociación Pública Privada a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Gestión Contractual	Conceptos emitidos	100%	100%	100%	6,00	1,00	600,00	16,67	100,00	0,00
108	Actualización de los procedimientos y el manual de contratación	Procedimientos y Manual Actualizados	2	2	1	2,00	1,00	100,00	50,00	50,00	0,00
109	Implementación sistema de indicadores jurídicos	Indicadores implementados	1	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
110	Elaboración de un Procedimiento relacionado con las funciones y actividades que se desarrollan por parte de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en lo relativo a la revisión técnica, jurídica y social de las	Procedimiento	2	2	0	2,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
112	Informe trimestral respecto de los Tribunales de Arbitramento relacionados con las concesiones en los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura actúe como demandante y/o demandada	Informe	4	4	0	2,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00
113	PLAN DE INFORMES DE LEY - PIL	Informe	104	104	43	56,00	43,00	53,85	76,79	41,35	0,00
114	PLAN DE ENLACE CON ENTES DE CONTROL - PEC	Actividad	2	2	1	2,00	1,00	100,00	50,00	50,00	0,00
115	PLAN DE EVALUACION INDEPENDIENTE - PEI	Auditoría	168	168	38	87,00	38,00	51,79	43,88	22,62	0,00

116	PLAN DE FOMENTO DE CULTURA- PFC	Actividad	53	53	24	26,00	24,00	49,06	92,31	45,28	
117	PLAN DE VALORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS- PYAR	Actividad	4	4	1	2,00	1,00	50,00	50,00	25,00	
119	Rendiciones de Cuentas de la Agencia	Evento	2	2	0	1,00	0,00	50,00	0,00	0,00	
120	Realización de WEBCAM con temas de la Agencia	Evento	3	3	0	2,00	0,00	66,67	0,00	0,00	
125	Taller para periodistas	Taller	2	2	1	2,00	1,00	100,00	50,00	50,00	
126	Participación en feria de Puertos	Evento	1	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00	
128	Metodología para el manejo en el Fondo de Contingencias.	Metodología	1	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00	
129	Metodología para la calificación de riesgos de los proyectos de infraestructura (capacidad de repago del servicio de la deuda).	Metodología	2	2	0	2,00	0,00	100,00	0,00	0,00	
131	Consultoría para el estudio de amenazas y vulnerabilidad de la red concesionada a cargo de la ANI (fase I)	Informe	3	3	0	1,00	0,00	33,33	0,00	0,00	
132	Revisión y presentación de la valoración de contingentes a MHCP Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el CPP Comparador Público Privado a DNP Departamento Nacional de Planeación de proyectos estructurados por Fonade o Fondo de adaptación.	Informe	11	11	1	10,00	1,00	90,91	10,00	9,09	
138	Seguimiento a proyectos en SPI	Proyecto	204	204	93	102,00	93,00	50,00	91,18	45,59	
139	Trámites presupuestales (vigencias futuras, trasladados)	Trámite	14	14	5	6,00	5,00	42,86	83,33	35,71	
140	Informes de coyuntura	Informe	11	11	2	5,00	2,00	45,45	40,00	18,18	
143	Aprobación de los procesos y procedimientos de la Agencia	Mapa de procesos	1	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00	

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 10



145	Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento	Avance Plan	1	1	0	0,50	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00
146	Implementación del modelo de seguimiento y monitoreo	Informes	4	4	1	2,00	1,00	50,00	50,00	25,00	
148	Recopilación y elaboración de estudios de caso	Plan	1	1	0	0,50	0,00	50,00	0,00	0,00	
149	Programa de divulgación de experiencias	Plan	1	1	0	0,50	0,00	50,00	0,00	0,00	
152	Apoyo a la VPE en los temas Ambientales	Informes y/o documentos	24	24	3	12,00	3,00	50,00	25,00	12,50	
153	Formulación propuesta de política de Peajes Especiales	Documento	1	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00	
154	Seguimiento al cumplimiento del Convenio MINISTERIO INTERIOR - Consultas previas	Informes	48	48	12	24,00	12,00	50,00	50,00	25,00	
156	Seguimiento al componente socioambiental en los proyectos en ejecución	Informes	48	48	0	24,00	0,00	50,00	0,00	0,00	
162	Institucionalización y funcionamiento de un Comité Predial	Acta	12	12	3	6,00	3,00	50,00	50,00	25,00	
164	Consolidación periódica de la información de los predios adquiridos por la ANI en los proyectos concesionados, para efectos de ser incorporada en la contabilidad predial de la ANI, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por CISA	Informe	11	11	2	5,00	2,00	45,45	40,00	18,18	
166	Actualización del licenciamiento de software de la Agencia	Licencias adquiridas	400	400	40	400,00	40,00	100,00	10,00	10,00	
168	Capacitaciones a los usuarios de la ANI en el nuevo sistema de información, seguimiento y control	número de capacitaciones	8	8	0	4,00	0,00	50,00	0,00	0,00	
169	Diseñar un sistema de seguimiento y control del plan de adquisiciones	Sistema diseñado	1	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00	
171	Elaboración de Boletines de Tesorería	Boletín	12	12	3	6,00	3,00	50,00	50,00	25,00	
172	Carga masiva de extractos en el sistema de información SIF Nación II	Carga en el sistema	12	12	3	6,00	3,00	50,00	50,00	25,00	
178	Realizar Inventario de Bienes	Inventario	2	2	0	1,00	0,00	50,00	0,00	0,00	

Tabla No. 1, metas no cumplidas.

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.



Metas Superadas.

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PLAN DE**

ITEM	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta Año	Meta	Avance	Semestre 1									
						Meta Semestre	Avance semestre	Meta semestre %	Avance semestre	%	#DIV/0!	%	Diferencia meta Vs. Avance Acumulado	Se cumple el Avance Vs. Meta acumulada (Al -0)	
8	Red férrea Pacífico	Tr-transportadas	30.000	30.000	48.298	15.000,00	48.298,40	50,00	321,99	160,99	-33.298	sobresaliente			
9	Red férrea Pacífico	Km-mantendidos	346,00	346	465	172.80	465,00	49,94	269,10	134,39	-222	sobresaliente			
12	Revisión cumplimiento plan de inversiones	Informe	16	16	23	8,00	23,00	50,00	287,50	143,75	-15	sobresaliente			
13	Mantenimiento rutinario y operación del proyectos. Vías (Villavicencio -Granada, Villavicencio -Puerto López, Villavicencio - Cunaraal)	Km	185,04	185,03	185,04	92,52	185,04	50,00	200,01	100,00	-33	sobresaliente			
16	Rehabilitación calzada sencilla	Km	10	10	9,3	0,00	9,30	0,00	#DIV/0!	93,00	-9	sobresaliente			
17	Construcción de puentes vehiculares	Puente	3	3	2	1,00	2,00	33,33	200,00	66,67	-1	sobresaliente			
18	Mantenimiento rutinario a los 82,4 km. Longitud desde Bogotá (Puente El Cortijo) (PR 145+000) hasta el Intercambiador vial de Guaduas - Villalta (PR 64+000)	Km	82,40	82,40	82,40	41,20	82,40	50,00	200,00	100,00	-41	sobresaliente			
21	Mantenimiento rutinario	Km	285,10	285,10	285,10	142,55	285,10	50,00	200,00	100,00	-143	sobresaliente			
23	Mantenimiento rutinario	Km	4,89	4,89	2,46	0,00	2,46	0,00	#DIV/0!	50,31	-2	sobresaliente			
24	Mantenimiento rutinario	Km	131,10	131,10	131,10	65,55	131,10	50,00	200,00	100,00	-66	sobresaliente			
27	Avance en la construcción Anillo Vial Crespo general	%	20	20%	770%	0,00	7,70	0,00	#DIV/0!	3.850,00	-8	sobresaliente			

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.



28	Mantenimiento rutinario	Km	122	122	122	61,00	122,00	50,00	200,00	100,00	-61 sobresaliente
30	Mantenimiento rutinario	Km	50,58	50,58	50,58	25,29	50,58	50,00	200,00	100,00	-25 sobresaliente
32	Mantenimiento rutinario	Km	38,38	38,38	38,38	19,19	38,38	50,00	200,00	100,00	-19 sobresaliente
35	Mantenimiento rutinario en todo abscisado según alcance manual operación.	Km	168,1	168,10	168,10	84,05	168,10	50,00	200,00	100,00	-84 sobresaliente
37	Mantenimiento (297,1 km)	km	297,10	297,10	1.782,60	148,55	1.782,60	50,00	1.200,00	600,00	-1.634 sobresaliente
42	Mantenimiento rutinario- calzada sencilla	Km	270,10	270,1	270,1	135,05	270,10	50,00	200,00	100,00	-135 sobresaliente
47	Mantenimiento Rutinario	Km	388,82	388,82	388,82	194,41	388,82	50,00	200,00	100,00	-194 sobresaliente
49	Mantenimiento rutinario	Km	200,50	200,50	200,50	100,25	200,50	50,00	200,00	100,00	-100 sobresaliente
51		Km	15,13	15,30	7,38	5,00	7,38	32,68	147,60	48,24	-2 sobresaliente
52	Terminación Retorno, Tramo 4 Te del Salto-Alto de Rosas	Km	0,10	0,10	0,10	0,00	0,10	0,00	#DIV/0!	100,00	0 sobresaliente
54	Mantenimiento rutinario	Km	131,75	131,75	610,05	65,88	610,05	50,00	926,07	463,04	-544 sobresaliente
59	Mantenimiento rutinario	Km	54,40	54,40	326,40	27,20	326,40	50,00	1.200,00	600,00	-299 sobresaliente
62	Mantenimiento rutinario	Km	68,40	68,40	68,40	34,20	68,40	50,00	200,00	100,00	-34 sobresaliente
64	Mantenimiento rutinario	Km	138,90	138,90	833,40	69,45	833,40	50,00	1.200,00	600,00	-764 sobresaliente
67	Construcción obras complementarias	Un	13	13	8	0,00	8,00	0,00	#DIV/0!	61,54	-8 sobresaliente

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 13



**MinTransporte**  
 Ministerio de Transporte

68	Mantenimiento rutinario	Km	183,20	183,20	183,20		91,60	183,20	50,00	200,00	100,00	-92 sobresaliente
70	Construcción de calzadas sencillas	Km	4,30	4,30	4,50	0,00	0,00	4,50	0,00	#DIV/0!	104,65	-5 sobresaliente
71	Construcción de calzada sencilla	Km	10,11	10,11	2,10	0,00	2,10	2,10	0,00	#DIV/0!	20,77	-2 sobresaliente
73	Mantenimiento rutinario	Km	80,43	80,43	80,43	40,22	80,43	80,43	50,00	200,00	100,00	-40 sobresaliente
75	Construcción de calzadas sencillas	Km	6,00	6,00	16,07	0,00	16,07	16,07	0,00	#DIV/0!	267,83	-16 sobresaliente
78	Mantenimiento rutinario	Km	257,00	257,00	257,00	128,50	257,00	257,00	50,00	200,00	100,00	-129 sobresaliente
80	Mantenimiento rutinario	Km	140,83	140,83	140,83	70,42	140,83	140,83	50,00	200,00	100,00	-70 sobresaliente
82	Construcción de Calzada Sencilla	Km	57,20	57,20	17,90	17,16	17,90	17,90	30,00	104,31	31,29	-1 sobresaliente
83	Construcción calzada sencilla	Km	3,25	3,25	0,36	0,00	0,36	0,36	0,00	#DIV/0!	11,08	0 sobresaliente
86	Construcción de calzadas sencillas	Km	160,00	160,00	38,57	16,00	38,57	38,57	10,00	241,06	24,11	-23 sobresaliente
87	Mejoramiento calzada existente	Km	100,00	100,00	55,80	10,00	55,80	55,80	10,00	558,00	55,80	-46 sobresaliente
88	Construcción puentes vehiculares	Puente	3,00	3,00	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00	#DIV/0!	66,67	-2 sobresaliente
90	Mantenimiento rutinario	km	528,00	528,00	528,00	264,00	528,00	528,00	50,00	200,00	100,00	-264 sobresaliente
93	Rehabilitación calzada sencilla	Km	29,50	29,50	25,00	20,00	25,00	25,00	67,80	125,00	84,75	-5 sobresaliente
94	Mantenimiento rutinario	Km	465,00	465,00	465,00	232,50	465,00	465,00	50,00	200,00	100,00	-233 sobresaliente

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 14



96	Rehabilitación v/o mejoramiento Calzada sencilla existente	Km	115,80	115,80	42,84	15,80	42,84	13,64	271,14	36,99	-27 sobresaliente
105	Adecentar los procesos de selección radicados en la Gerencia de Contratación de conformidad con la normatividad vigente	Procesos tramitados	10	10	13	4,00	13,00	40,00	325,00	130,00	-9 sobresaliente
106	Reuniones del comité asesor de asuntos contractuales- Grupo Interno de Trabajo de Contratación.	Acta	12	12	17	6,00	17,00	50,00	283,33	141,67	-11 sobresaliente
118	PLAN DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO - (PAI)	Actividad	10		8	0,00	8,00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	-8 sobresaliente
121	Conformación archivo visual de las concesiones	Archivo	1	1	0,24	0,00	0,24	0,00	#DIV/0!	24,00	0 sobresaliente
124	Encuentro con comunicadores de concesiones	Evento	1	1	3	1,00	3,00	100,00	300,00	300,00	-2 sobresaliente
137	Actualización de Proyectos en el SUFP	Proyecto	17	17	34	17,00	34,00	100,00	200,00	200,00	-17 sobresaliente
163	Revisión Técnica de los informes prediales presentados por los estructuradores de las nuevas concesiones a licitar por parte de la ANI	Informe	4	4	6	4,00	6,00	100,00	150,00	150,00	-2 sobresaliente
165	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que soporta el funcionamiento de la Agencia	Infraestructura adquirida	0,75	0,75	0,6	0,00	0,60	0,00	#DIV/0!	80,00	-1 sobresaliente
167	Desarrollo e implementación del sistema de información, seguimiento y control para la ANI	Sistema desarrollado	1	1	0,1	0,00	0,10	0,00	#DIV/0!	10,00	0 sobresaliente
170	Control de la ejecución presupuestal: -Ingresos -reservas -Gastos	Ejecución	100%	100%	100%	0,00	1,00	0,00	#DIV/0!	100,00	-1 sobresaliente
174	Elaboración Estados Contables	Informes	4	4	2	1,00	2,00	25,00	200,00	50,00	-1 sobresaliente
175	Publicación información web	Informes	4	4	2	1,00	2,00	25,00	200,00	50,00	-1 sobresaliente
176	Actualización de la Tabla de Retención Documental a todas las dependencias	TDR	100%	100%	49,98	0,50	49,98	50,00	9.996,00	4.998,00	-49 sobresaliente
180	Programa SENDROS Estudiantes en práctica	Estudiantes vinculados	10	10	14	10,00	14,00	100,00	140,00	140,00	-4 sobresaliente
181	Proceso de poblamiento de la planta de personal	Planta ocupada	100%	100%	99%	0,00	0,99	0,00	#DIV/0!	99,00	-1 sobresaliente

Tabla No. 2, metas superadas.

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 15



**MinTransporte**  
 Ministerio de Transporte

Metas Cumplidas.

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PLAN DE**

N°	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta Año	Meta	Avance	Semestre 1										Diferencia meta vs Avance Acumulado	Se cumple el Avance vs. la Meta acumulada (AH > 0)
						Meta Semestre	Avance semestre	Meta semestre %	Avance semestre	%	Avance semestre	%	Avance semestre	%	Avance semestre		
1	Revisión Informe Mensual Interventoría de Pacífico	Informe mensual	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	100,00	50,00	0	cumple		
2	Revisión Informe Mensual Interventoría de Atlántico	Informe mensual	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	100,00	50,00	0	cumple		
14	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	100,00	50,00	0	cumple		
19	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	100,00	50,00	0	cumple		
20	Construcción de obras de Protección Marina en el sector de los Muchachitos	GI	1,00	1,00	-	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0	0,00	0,00	0	cumple		
22	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	100,00	50,00	0	cumple		
25	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	100,00	50,00	0	cumple		
29	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	100,00	50,00	0	cumple		
31	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	100,00	50,00	0	cumple		
33	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	100,00	50,00	0	cumple		

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 16



**MinTransporte**  
 Ministerio del Transporte

36	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	cumple
38	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	cumple
40	Construcción intersección a desnivel Circaxia 1	GI	1	1	1	1,00	1,00	100,00	100,00	100,00	0	cumple
43	Informe de Seguimiento	Informe	12,00	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	cumple
46	Reconstrucción Puente Vehicular	Puente	2,00	2,00	0	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0	cumple
48	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	cumple
50	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	cumple
53	Construcción puentes peatonales	Puente	3,00	3,00	0	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0	cumple
55	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	cumple
56	Construcción calzada sencilla via Cipres	Km	0,04	0,04	0	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0	cumple
57	Construcción mirador Carrizos	Un	1	1	0	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0	cumple
60	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	cumple
61	Construcción de un puente peatonal en el sector T aeroporero-Lebija	Puente	1	1	0	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0	cumple
63	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	cumple
65	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6	6,00	6,00	50,00	100,00	50,00	0	cumple

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 17



**MinTransporte**  
 Ministerio de Transporte

66	Ampliación del puente peatonal Mateo Gomez	Puente	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	14,29	100,00	14,29	0	cumple
69	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6		6,00	6,00	6,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	0	cumple
74	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6		6,00	6,00	6,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	0	cumple
77	Rehabilitación calzada sencilla	Km	10,00				0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!				0	cumple
79	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6		6,00	6,00	6,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	0	cumple
81	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6		6,00	6,00	6,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	0	cumple
84	Construcción puentes vehiculares	Puente	27,00	27,00			0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!				0	cumple
85	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6		6,00	6,00	6,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	0	cumple
89	Construcción Intersecciones	Un	2,00	2,00			0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!				0	cumple
91	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6		6,00	6,00	6,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	0	cumple
95	Informe de Seguimiento	Informe	12	12	6		6,00	6,00	6,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	0	cumple
104	Informe mensual por cada Concesionaria de los temas tratados en los comités primarios (Supervisor, Financiero, Abogado, Predial y el Socio-Ambiental) y que se encuentran a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Gestión Contractual	Informe	300	300	150		150,00	150,00	150,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	0	cumple
107	Establecer una estrategia para la prevención e identificación de la colisión- Grupo Interno de Trabajo de Contratación.	Estrategia implementada	1	1	1		1,00	1,00	1,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0	cumple
111	Institucionalización y funcionamiento de un Comité de Gestión Predial de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno y de la Vicepresidencia Jurídica	Resolución Aprobada y actas de reunión	7	7	1		1,00	1,00	1,00	14,29	100,00	100,00	14,29	100,00	100,00	14,29	100,00	100,00	0	cumple

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 18



**MinTransporte**  
 Ministerio de Transporte

122	Participación Congreso CCI	Evento	1	1	0	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0	cumple
123	Rendición de cuentas sectorial	Evento	1	1	0	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0	cumple
127	Metodología para seguimiento y reporte de eventos por cambio climático.	Metodología	1	1	1	1,00	1,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0	cumple
130	Política /metodología para la gestión de riesgos institucionales (operativos) de la entidad.	Política	1	1	0	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0	cumple
133	Política para el manejo del Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales.	Política	1	1	1	1,00	1,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0	cumple
134	Elaboración Anteproyecto de presupuesto 2014	Documento	1	1	1	1,00	1,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0	cumple
135	Seguimiento al Plan de Acción Anual	Informe	4	4	2	2,00	2,00	50,00	50,00	100,00	50,00	50,00	0	cumple
136	Informe avance metas SISMEG	Informe	4	4	2	2,00	2,00	50,00	50,00	100,00	50,00	50,00	0	cumple
141	Formulación Política de Reversiones	Política aprobada	1	1	0	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0	cumple
142	Formulación de la Planeación Estratégica de la Agencia	Documento	1	1	1	1,00	1,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0	cumple
144	Preauditoría del Sistema de Gestión de Calidad	Auditoría	1	1	0	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0	cumple
147	Implementar los criterios de TRANSPARENCIA POR COLOMBIA en los procesos de rendición de cuentas	Evento	3	3	1	1,00	1,00	33,33	33,33	100,00	33,33	33,33	0	cumple
150	Implementación Banco de Proyectos de Inversión	Banco	1	1	0	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0	cumple
151	Reuniones Comité Interinstitucional (ANI-ANI-A-otros)	Acta	12	12	6	6,00	6,00	50,00	50,00	100,00	50,00	50,00	0	cumple
155	Implementación formato de Seguimiento a los temas Socio Ambientales a los proyectos en desarrollo	Formato	1	1	1	1,00	1,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0	cumple
157	Suscripción de un Convenio Interadministrativo con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI	Convenio	1	1	0	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0	cumple
158	Suscripción de un Convenio Interadministrativo con la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Convenio	1	1	0	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0	cumple

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 19



**MinTransporte**  
 Ministerio de Transporte

159	Suscripción de un Convenio interadministrativo con el INSTITUTO COLOMBIANO DE TIERRAS- INCODER	Convenio	1	1	0	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0 cumple
160	Elaboración de un Procedimiento relacionado con las funciones y actividades que se desarrollan por parte de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en lo relativo a la revisión técnica, jurídica y social de las carpetas prediales que son remitidas por los concesionarios	Procedimiento	1	1	1	1,00	1,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0 cumple
161	Elaboración de un Procedimiento relacionado con las funciones y actividades que se desarrollan por parte de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en lo relativo a la ordenación del pago por concepto de la adquisición de predios y la gestión predial desarrollada por los concesionarios	Procedimiento	1	1	1	1,00	1,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0 cumple
173	Reporte en el aplicativo CHIP	Informes	4	4	2	2,00	2,00	50,00	100,00	100,00	50,00	50,00	0 cumple
177	Construcción de Bodega para Archivo	Bodega construida	1	1	0	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0 cumple
179	Cambio de placas inventario de bienes	Bienes identificados	100%	100%	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0 cumple
182	Convenio CNSC- OPEC	Convenio	1	1	0	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0 cumple

Tabla No. 3, metas cumplidas.

**SEGUIMIENTO PEI 40**

CRITERIO	EVIDENCIA	CONFORME		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
		CONFORME	NO CONFORME		
Está definida la metodología para la elaboración y seguimiento a los planes de acción. (MECI 1000:2005)	Se verificó la información en la página intranet de la Entidad en el link SIG. (In-05/versión 2.0). (30/09/2013).	X		La metodología In-05(Versión 2.0) se encuentra en la intranet en el Link SIG.	N.A.
La metodología establecida, documenta de forma clara, concreta y suficiente la manera de hacer esta actividad. (MECI 1000:2005)	Se verificó la información en la página intranet de la Entidad en el link SIG.(Pd-22 versión 3) (30/09/2013).	X		Al ingresar en la página intranet en el link SIG se encontró el Pd-22 y el E-CP-22.	N.A.
Las áreas o dependencias reportan el seguimiento al plan de acción de acuerdo con la metodología plan de acción (In-05).	La VPRE dio respuesta mediante correo electrónico institucional de los días 05/09/2013, 18/09/2013 y 19/09/2013.		X	La Oficina de Comunicaciones y el Grupo Interno de Trabajo Gestión Social y Ambiental no enviaron el avance del plan de acción con corte al 30 de Junio de 2013.	Garantizar que todas las dependencias de la Entidad reporten el avance al plan de acción a la VPRE.
Se realizó y consolidó el Plan de Acción por parte de VPRE. (Ley 152 de 1994).	La VPRE dio respuesta mediante correo electrónico institucional de los días 05/09/2013, 18/09/2013 y 19/09/2013.		X	En la página Web de la Entidad no hay evidencia de la publicación del seguimiento al plan de acción con corte al primer semestre del 2013.	Garantizar la publicación del seguimiento al plan de acción en la página Web de la Entidad.

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 21



**MinTransporte**  
Ministerio de Transporte

**SEGUIMIENTO PEI 40**

CRITERIO	EVIDENCIA	CONFORME	NO CONFORME	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Se presenta no cumplimiento de los planes de acción a las metas establecidas.	La VPRE dio respuesta mediante correo electrónico institucional de los días 05/09/2013, 18/09/2013 y 19/09/2013.		X	De los planes de acción de cada una de las dependencias de la Entidad y que fueron presentados por la VPRE en su informe de seguimiento a la ejecución de los mencionados planes, se advierte que el <b>34.07 %</b> de las acciones programadas en dichos planes no se cumplieron acorde con las metas establecidas para el primer semestre de 2013. (Ver tabla 1).	Garantizar el cumplimiento de las metas planteadas en los planes de acción, en el periodo evaluado.
Los planes de acción ejecutados superan las metas establecidas en el periodo evaluado.	La VPRE dio respuesta mediante correo electrónico institucional de los días 05/09/2013, 18/09/2013 y 19/09/2013.	X		De los planes de acción de cada una de las dependencias de la Entidad y que fueron presentados por la VPRE en su informe de seguimiento a la ejecución de los mencionados planes, se advierte que el <b>31.32 %</b> de las acciones programadas en dichos planes supero las metas establecidas para el primer semestre de 2013. (Ver tabla 2).	N.A.
Las metas establecidas en los planes de acción, cumplen con el porcentaje de avance establecido al corte presentado.	La VPRE dio respuesta mediante correo electrónico institucional de los días 05/09/2013, 18/09/2013 y 19/09/2013.	X		De los planes de acción de cada una de las dependencias de la Entidad y que fueron presentados por la VPRE en su informe de seguimiento a la ejecución de los mencionados planes, se advierte que el <b>34.62 %</b> de las acciones programadas en dichos planes se cumplieron acorde con las metas establecidas para el primer semestre de 2013. (Ver tabla 3).	N.A.
Las actividades planteadas en el Plan de acción están	La VPRE dio respuesta mediante		X	En el informe remitido por la VPRE no se evidencia la alineación entre el Plan de	Garantizar que el Plan de acción este alineado con el

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 22



**MinTransporte**  
 Ministerio de Infraestructura

**SEGUIMIENTO PEI 40**

CRITERIO	EVIDENCIA	CONFORME	NO CONFORME	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
alineadas con el Plan Estratégico Institucional, las Metas SISMEG, los indicadores de gestión por procesos.	correo electrónico institucional de los días 05/09/2013, 18/09/2013 y 19/09/2013.	X		acción, el Plan Estratégico Institucional, las Metas SISMEG y los indicadores de gestión por procesos, en tanto que no deja entretener su conexión con los mismos.	Plan Institucional, las Metas SISMEG y los indicadores de gestión por procesos.
Se dio cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474, "Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente...."	La VPRE dio respuesta mediante correo electrónico institucional de los días 05/09/2013, 18/09/2013 y 19/09/2013. En la página Web de la Entidad está publicado el plan de acción para la vigencia 2013, (30/09/2013).			En la página Web de la Entidad está publicado el plan de acción para la vigencia 2013.	N.A.
Se tomaron e implementaron acciones de mejoramiento para las conclusiones y recomendaciones del informe anterior. (Pd-26, Plan de mejoramiento por procesos acciones preventivas y acciones correctivas).	Se verificó la aplicación del Pd-26, con respecto al informe anterior.	X		Se evidencia la aplicación del procedimiento Pd-26, a las no conformidades con código 423-11, 424-11, 425-11, 015-12, 016-12, 017-12, 081-12, 082-12, 084-12, 085-12, 086-12, 088-12, 089-12, 125-12, 126-12, 127-12, 128-12, 129-12, 130-12, 251-12, 252-12, 253-12, 254-12, 255-12, 030-13, 031-13, 032-13, 033-13, 392-13 y 393-13.	N.A.

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 23



**MinTransporte**  
 Ministerio de Transporte

**VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- Garantizar el cumplimiento de las metas planteadas en los planes de acción, en el periodo evaluado. (De los planes de acción de cada una de las dependencias de la Entidad y que fueron presentados por la VPRE en su informe de seguimiento a la ejecución de los mencionados planes, se advierte que el **34.07 %** de las acciones programadas en dichos planes no se cumplieron acorde con las metas establecidas para el primer semestre de 2013, los cuales referenciamos a continuación:

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PLAN DE										
ITE	ACTIVIDAD	Meta	Avance	Semestre 1				Diferencia meta Avance Acumulado	Se cumple el Avance Vs. Meta programada (A/N)	
				Meta Semestre	Avance semestre	Meta semestre %	Avance semestre %			
3	Compra de predios variante Cartago	10	0	3,00	0,00	30,00	0,00	0,00		
4	Proceso licitatorio tramos desafectados	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00		
5	Tramo Sur -Red Férrea Atlántico- tramos desafectados.	876	219	438,00	219,00	50,00	50,00	25,00		
6	Tramo Norte Red Férrea Atlántico	245	61	122,52	61,26	50,00	50,00	25,00		
7	Tramo Norte Red Férrea Atlántico	45.000.000	21.142.210	22.500.000,00	21.142.210,10	50,00	93,97	46,98		
10	Contratación nuevas interventorías portuarias	6	0	6,00	0,00	100,00	0,00	0,00		
11	Visitas de supervisión	100	29	50,00	29,00	50,00	58,00	29,00		
15	Construcción segunda calzada El Chuscal - La Vega	5,00	3,74	5,00	3,74	100,00	74,80	74,80		
26	Construcción segunda calzada - Entrada Tierra Baja - Marahuaco	2,7	1,5	2,70	1,50	100,00	55,56	55,56		
34	Adquisición predios variante GUAMO-ESPINAL	6	5	6,00	5,00	100,00	83,33	83,33		
39	Rehabilitación calzada La Paila - Calarcá	4,40		4,40	0,00	100,00	0,00	0,00		
41	Construcción puente peatonal Artesanos	1		1,00	0,00	100,00	0,00	0,00		
44	Construcción Segunda calzada Mediacaño - Loboguerrero	7,00	3,52	7,00	3,52	100,00	50,29	50,29		
45	Construcción puentes peatonales	5,00		2,00	0,00	40,00	0,00	0,00		
58	Construcción cicloruta	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00		
72	Construcción puentes peatonales	2,00		2,00	0,00	100,00	0,00	0,00		
76	Construcción puentes peatonales	5,00		2,00	0,00	40,00	0,00	0,00		
92	Construcción segunda Calzada	38,00		10,00	0,00	26,32	0,00	0,00		
97	Construcción puente vehicular	4		4,00	0,00	100,00	0,00	0,00		
98	Informe de Seguimiento	12	3	6,00	3,00	50,00	50,00	25,00		
99	Desarrollo de los estudios requeridos para la contratación de los proyectos de concesión de cuarta generación)	11	1	6,00	1,00	54,55	16,67	9,09		
100	Desarrollo de las asesorías y consultorías necesarias para la gestión de la Agencia	17	12	14,00	12,00	82,35	85,71	70,59		
101	Suscripción de convenios otras entidades del estado para el fortalecimiento de la gestión de la Agencia	2	0	2,00	0,00	100,00	0,00	0,00		
102	Elaborar la Resolución por medio de la cual se reglamenta el trámite de Permiso de ocupación temporal en vías Férreas y Carreteras.	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00		

102	Elaborar la Resolución por medio de la cual se reglamenta el trámite de Permiso de ocupación temporal en vías férreas y Carreteras.	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00
103	Emisión de conceptos jurídicos en materias relacionadas con modificaciones a los Contratos, de claraciones de incumplimiento, declaración y aplicación de cláusulas excepcionales, Imposición de multas y sanciones por incumplimiento contractual, así como los demás temas relacionados con el desarrollo de los Contratos de Concesión y demás formas de Asociación Público Privado a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Gestión Contractual	100%	100%	6,00	1,00	600,00	16,67	100,00
108	Actualización de los procedimientos y el manual de contratación	2	1	2,00	1,00	100,00	50,00	50,00
109	Implementación sistema de indicadores jurídicos	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00
110	Elaboración de un Procedimiento relacionado con las funciones y actividades que se desarrollan por parte de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en lo relativo a la revisión técnica, jurídica y social de las	2	0	2,00	0,00	100,00	0,00	0,00
112	Informe trimestral respecto de los Tribunales de Arbitramento relacionados con las concesiones en los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura actúe como demandante y/o demandada	4	0	2,00	0,00	50,00	0,00	0,00
113	PLAN DE INFORMES DE LEY - PIL	104	48	56,00	43,00	53,85	76,79	41,35
114	PLAN DE ENLACE CON ENTES DE CONTROL - PEEC	2	1	2,00	1,00	100,00	50,00	50,00
115	PLAN DE EVALUACION INDEPENDIENTE - PEI	168	88	87,00	38,00	51,79	43,68	22,62
116	PLAN DE FOMENTO DE CULTURA - PFC	53	24	26,00	24,00	49,06	92,31	45,28
117	PLAN DE VALORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - PVAR	4	1	2,00	1,00	50,00	50,00	25,00
119	Rendiciones de Cuentas de la Agencia	2	0	1,00	0,00	50,00	0,00	0,00
120	Realización de WEBCAM con temas de la Agencia	3	0	2,00	0,00	66,67	0,00	0,00
125	Taller para periodistas	2	1	2,00	1,00	100,00	50,00	50,00
126	Participación en feria de Puertos	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00
128	Metodología para el manejo en el Fondo de Contingencias.	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00
129	Metodología para la calificación de riesgos de los proyectos de Infraestructura (capacidad de repago del servicio de la deuda).	2	0	2,00	0,00	100,00	0,00	0,00
131	Consultoría para el estudio de amenazas y vulnerabilidad de la red concesionada a cargo de la ANI (Fase II)	3	0	1,00	0,00	33,33	0,00	0,00
132	Revisión y presentación de la valoración de contingentes a MHCP Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el CPP Comparador Público Privado a DNP Departamento Nacional de Planeación, de proyectos estructurados por Fonade o Fondo de adaptación.	11	1	10,00	1,00	90,91	10,00	9,09
138	Seguimiento a proyectos en SPI	204	99	102,00	93,00	50,00	91,18	45,59
139	Trámites presupuestales (vigencias futuras, traslados)	14	5	6,00	5,00	42,86	83,33	35,71
140	Informes de coyuntura	11	2	5,00	2,00	45,45	40,00	18,18
143	Aprobación de los procesos y procedimientos de la Agencia	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00
145	Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento	1	0	0,50	0,00	50,00	0,00	0,00
146	Implementación del modelo de seguimiento y monitoreo	4	1	2,00	1,00	50,00	50,00	25,00
148	Recopilación y elaboración de estudios de caso	1	0	0,50	0,00	50,00	0,00	0,00
149	Programa de divulgación de experiencias	1	0	0,50	0,00	50,00	0,00	0,00
152	Apoyo a la VPE en los temas Ambientales	24	8	12,00	3,00	50,00	25,00	12,50

153	Formulación propuesta de política de Peajes Especiales	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00
154	Seguimiento al cumplimiento del Convenio MININTERIOR - Consultas previas	48	12	24,00	12,00	50,00	50,00	25,00
156	Seguimiento al componente socioambiental en los proyectos en ejecución	48	0	24,00	0,00	50,00	0,00	0,00
162	Institucionalización y funcionamiento de un Comité Predial	12	3	6,00	3,00	50,00	50,00	25,00
164	Consolidación periódica de la información de los predios adquiridos por la ANI en los proyectos concesionados, para efectos de ser incorporada en la contabilidad predial de la ANI, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por CISA	11	2	5,00	2,00	45,45	40,00	18,18
166	Actualización del licenciamiento de software de la Agencia	400	40	400,00	40,00	100,00	10,00	10,00
168	Capacitaciones a los usuarios de la ANI en el nuevo sistema de información, seguimiento y control	8	0	4,00	0,00	50,00	0,00	0,00
169	Diseñar un sistema de seguimiento y control del plan de adquisiciones	1	0	1,00	0,00	100,00	0,00	0,00
171	Elaboración de Boletines de Tesorería	12	3	6,00	3,00	50,00	50,00	25,00
172	Carga masiva de extractos en el sistema de información SIF Nación II	12	3	6,00	3,00	50,00	50,00	25,00
178	Realizar inventario de Bienes	2	0	1,00	0,00	50,00	0,00	0,00

2. Garantizar que el Plan de acción este articulado con el Plan Estratégico Institucional, las metas SISMEG y los indicadores de gestión por procesos.
3. Garantizar el cambio del concepto de medición de "Construcción de doble calzada" por el de "Unidad de calzada sencilla", el cual se debe ver reflejado en la medición del tercer trimestre del año 2013.
4. Garantizar que todas las dependencias de la Entidad reporten el avance al plan de acción a la VPRE. (La Oficina de Comunicaciones y el Grupo Interno de Trabajo Gestión Social y Ambiental no enviaron el avance del plan de acción con corte al 30 de Junio de 2013.)
5. Garantizar la publicación del seguimiento al plan de acción en la página Web de la Entidad. (En la página Web de la Entidad no hay evidencia de la publicación del seguimiento al plan de acción con corte al primer semestre del 2013.)
6. Garantizar la veracidad de la información remitida a la OCI dado que las actividades sombreadas con azul en las tres tablas mostradas en el capítulo (VII. **DESARROLLO DEL INFORME**), corresponden a la construcción de los nuevos kilómetros de doble calzada, la información suministrada por la VPRE en el informe SISMEG con corte al 30 de junio de 2013 referenciaba la construcción de 100,02 kilómetros y en el informe del plan de acción referencia 95,64 kilómetros para el mismo periodo.
7. Recomendamos a los responsables de los procesos, tomar las acciones correctivas y preventivas en el plan de mejoramiento por procesos (Pd-26), para lo cual la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y acompañamiento los acompañará cuando lo requieran en la elaboración del plan de

mejoramiento por procesos; para lo cual el responsable del proceso debe dar aplicación al procedimiento (Pd-26) y debe diligenciar el Fm-29 "Plan de Mejoramiento por Proceso (acción preventiva, acción correctiva)". Es necesario precisar que para la presentación de dicha matriz se cuenta con 10 días hábiles, y debe ser remitido al correo electrónico [hvanegas@ani.gov.co](mailto:hvanegas@ani.gov.co), para su revisión y aprobación.

8. En síntesis, se recomienda no limitarnos únicamente a las observaciones que de manera aleatoria realiza la Oficina de Control Interno por medio de los informes, razón por la cual se debe efectuar una revisión integral de toda la información contenida en el Plan de Acción de la Entidad, actividad que debe ser desarrollada por las personas encargadas y competentes de la Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno, actividad fundamental para el logro de los objetivos institucionales de la Agencia Nacional de Infraestructura.

## IX. PAPELES DE TRABAJO

---

Para el desarrollo de este informe se realizaron varios papeles de trabajo (listas de chequeo), los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PEI (40), estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la República para el cuatrienio 2010-2014.

Cordialmente,



**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto: Héctor Vanegas-Contratista Control Interno. 